

TEXTO Y CONTEXTO: DOS FACETAS DE UN PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL.

Elías Quinteros.

Cita:

Elías Quinteros (2017). *TEXTO Y CONTEXTO: DOS FACETAS DE UN PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/651>

TEXTO Y CONTEXTO:
DOS FACETAS DE UN PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL

Elías Quinteros
Abogado (UBA)
eliasquinteros@hotmail.com

Una sentencia judicial es un texto que, como todos los textos, no está dissociado de su contexto. Así, en los últimos tiempos, el contexto argentino, al igual que el latinoamericano, experimentó un giro de ciento ochenta grados, como consecuencia del resurgimiento exitoso de las expresiones del conservadorismo local. Esta circunstancia incide en el contenido de los fallos judiciales. Por eso, el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en varias causas y, en especial, en la caratulada “*Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otro s/ recurso extraordinario*”, demuestra la presencia del neoliberalismo en el ámbito del máximo tribunal del país.

PALABRAS CLAVES

texto - contexto - pronunciamiento judicial
civilización y barbarie - neoliberalismo

I

Un texto no está dissociado de su contexto. No lo está en el momento de su creación. Ni lo está en el momento de su interpretación por parte de quien o quienes lo leen o lo escuchan. Por ende, una sentencia judicial —que consiste en un texto que tiene como autor o autores, a un juez o un conjunto de jueces, según el caso—, no es inmune a las influencias del contexto nacional, ni a las influencias del contexto regional, ni a las influencias del contexto continental: tres contextos que experimentaron un giro de ciento ochenta grados, como consecuencia del resurgimiento de las expresiones del conservadorismo local. Esta circunstancia —que explica en más de un supuesto la presencia visible o encubierta del pensamiento neoliberal, en los ámbitos judiciales del país—, demuestra por qué la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es decir, la cabeza del Poder Judicial de la República Argentina, la responsable de la supremacía de la Constitución Nacional y la residente más importante del Palacio de

Justicia o Palacio de Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires —ese edificio de siete pisos que reproduce los lineamientos arquitectónicos del academicismo francés frente a la manzana sur de la Plaza Lavalle—, se pronunció recientemente, en varios procesos judiciales que estaban relacionados con los derechos humanos, de una manera que resultó polémica. Así, el 14 de febrero de 2017, en *“Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto s/ informe sentencia dictada en el caso ‘‘Fontevecchia y D’Amico vs. Argentina’ por la Corte Interamericana de Derechos Humanos’’*, dejó en claro que las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos no eran vinculantes para ella. El 28 de marzo, en *“Villamil, Amelia Ana c/ Estado Nacional s/ daños y perjuicios’’*, admitió la prescripción de la acción civil por daños y perjuicios que deriva de la comisión de un delito de lesa humanidad. El 18 de abril, en *“Alespeiti, Felipe Jorge s/ incidente de recurso extraordinario’’*, consintió la prisión domiciliaria de Felipe Jorge Alespeiti (condenado a veintidós años de prisión por la comisión de delitos de lesa humanidad). Y el 3 de mayo, en *“Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otro s/ recurso extraordinario’’*, benefició a Luis Muiña (condenado a trece años de prisión por el mismo motivo), con el procedimiento del dos por uno (procedimiento que computa dos años de prisión por cada día de prisión preventiva). En este último fallo, llegó, incluso, al extremo de agraviar gratuitamente a los organismos que defienden los derechos humanos y, en especial, a las personas que padecieron los efectos de la represión, manifestando que: *“[...] la mejor respuesta que una sociedad respetuosa de la ley puede darle a la comisión de delitos de lesa humanidad y la única manera efectiva y principista de no parecerse a aquello que se combate y se reprueba es el estricto cumplimiento de las leyes y de los principios que caracterizan el Estado de Derecho [...]”* (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, *“Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otro s/ recurso extraordinario’’*, 03/05/2017, Considerando 15°). Acaso, ¿tales organismos y tales víctimas no acreditaron sobradamente, a lo largo de cuarenta años, su respeto por los sistemas legal y judicial de la Argentina, aunque ambos no los trataron de un modo justo, durante la mayor parte del tiempo?. Como puede apreciarse, dicha sucesión de fallos no es el resultado de un proceso azaroso. Tiene una explicación diferente. Y dicha explicación se encuentra en los cambios que afectaron políticamente a los contextos local, regional y continental.

II

El artículo 1° de la Constitución Nacional —una norma jurídica que, al igual que las sentencias aludidas en forma previa, transparenta las influencias de su contexto de origen—, dice con exactitud: *“La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal (...)”*. Esto significa lisa y llanamente que —según esa disposición de la parte dogmática de nuestra Constitución, de nuestra Carta Magna, de nuestra Ley de Leyes—, nuestro país es un Estado republicano y

federal con un gobierno democrático y representativo. Pero, ¿el actual gobierno de la Argentina, o sea, el gobierno del ingeniero Mauricio Macri tiene las características señaladas? Y, si no las tiene, ¿cuáles presenta? ¿Cómo es? ¿Cómo debemos verlo? ¿Cómo debemos definirlo cuando nos referimos al él? A tono con sus integrantes y sus adherentes, ¿debemos considerarlo como un gobierno democrático y representativo que encarna lo establecido en el texto constitucional, es decir, como un gobierno que es ejercido por el pueblo a través de sus representantes legítimos? ¿Y debemos hacerlo, aunque muchos sostengan que somete al Poder Legislativo, mediante los representantes de su bloque parlamentario y una parte de los representantes de los bloques opositores; al Poder Judicial, mediante los jueces y los fiscales que acompañan sus decisiones políticas por miedo o conveniencia; y a la opinión pública, mediante los periodistas de los grupos empresariales que manejan los medios de comunicación gráfica, radial, televisiva y electrónica? O, en cambio, y a semejanza de una porción de sus críticos, ¿debemos considerarlo como un gobierno dictatorial y, en los supuestos que no llegan a tal extremo, como un gobierno autoritario, como un gobierno democrático-formal o como un gobierno democrático de baja intensidad, no obstante su origen legal y legítimo? Sin duda, el gobierno de Mauricio Macri es un gobierno conservador y, con más precisión, un gobierno ultraconservador como pocos. Eso equivale a afirmar que es un gobierno que favorece a los ricos y, en particular, a los más ricos de nuestra sociedad. Sin embargo, los conservadores que lo conforman desde el comienzo no alcanzaron la cima del poder institucional con los métodos de otros tiempos. No lo hicieron por medio del fraude electoral (como en los años del Régimen y la Década Infame). Ni lo hicieron por medio de la intervención armada (como en el caso de la Revolución de 1930, la Revolución Libertadora, la Revolución Argentina y el Proceso de Reorganización Nacional). Ni lo hicieron por medio de la proscripción del partido mayoritario (como en los mandatos de Arturo Frondizi y Arturo Umberto Illia). Ni lo hicieron por medio de la infiltración de las fuerzas políticas de tradición popular (como en las presidencias de Raúl Ricardo Alfonsín, Carlos Saúl Menem y Fernando de la Rúa). Al contrario, lo hicieron con el voto de la gente.

III

Aquí, lo paradójico no radica en el hecho de encontrarnos bajo un gobierno conservador, sino en el hecho de encontrarnos bajo un gobierno conservador que fue elegido libremente por el pueblo. Con claridad y crudeza, la historia nos demuestra que los sectores populares pierden cuando un gobierno conservador tiene éxito (porque solventan día a día el bienestar de una minoría que se apodera poco a poco de sus ingresos), y cuando un gobierno conservador fracasa (porque soportan el costo de la crisis que se produce inevitablemente). En otras palabras, pierden en ambos casos. O, dicho de otro

modo, pierden siempre. No obstante, en la segunda vuelta de la elección presidencial del año 2015, el cincuenta y uno por ciento de los votantes realizó algo incomprensible. Eligió como presidente de la Argentina a Mauricio Macri: un empresario de la derecha vernácula que tenía en su haber la presidencia del club de fútbol Boca Juniors, una diputación nacional y el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vinculado a esto, podemos entender sin mayores esfuerzos por qué motivo él obtuvo el apoyo de los que integran los sectores dominantes y de los que usufructúan la prosperidad de dichos sectores aunque no pertenezcan a los mismos. Sin embargo, el voto del resto produce un poco de ruido. ¿Por qué hicieron eso? ¿Por qué? ¿Lo hicieron porque sienten en lo más profundo de su ser que no están a la altura de sus pares, sino a una altura superior? ¿Lo hicieron porque odian de un modo incontrolable a Néstor Kirchner, a Cristina Fernández, al kirchnerismo, al peronismo y a todo lo que, desde su perspectiva, merece el rótulo de populismo o izquierdismo? ¿Lo hicieron porque supusieron que el macrismo iba a ser un kirchnerismo *prolijo*? ¿Lo hicieron porque imaginaron que el macrismo iba a corregir los errores de la gestión anterior? ¿Lo hicieron porque creyeron que el macrismo iba a profundizar el cuadro de los derechos instituidos? ¿Lo hicieron porque pensaron que las conquistas del kirchnerismo iban a perdurar aunque el macrismo intentase abatirlas? ¿Lo hicieron porque pertenecen al sector de los que nunca comprenden qué sucede a su alrededor? ¿O lo hicieron porque adhieren al sector de los que nunca se interesan por lo que acontece en el país y en el mundo? Bueno, se equivocaron. Votaron mal. Votaron en contra de sus intereses. Votaron en contra de sus familias. Votaron en contra de sus hijos. Votaron en contra de su futuro. Y, como algunos dicen, se dispararon en un pie. Tal vez, por esa causa, recorren la vida desde hace un tiempo tratando de disimular su renguera.

IV

Hoy, a veinte meses de la elección presidencial que consagró a Mauricio Macri, están conscientes de su error. Algunos lo admiten. Lo confiesan. Otros no. Pero, esto último no significa que la verdad no reluzca con el brillo de un diamante. Al fin y al cabo, ¿quiénes se beneficiaron con la eliminación de las retenciones agrarias? ¿Ellos o los miembros de la Sociedad Rural? ¿Quiénes se beneficiaron con la satisfacción de las pretensiones abusivas de los *fondos buitres*? ¿Ellos o los titulares de esos fondos? ¿Quiénes se beneficiaron con el aumento de los alimentos, los medicamentos y los combustibles? ¿Ellos o los dueños de los supermercados, los laboratorios y las empresas petroleras? ¿Quiénes se beneficiaron con el aumento de las tarifas de la electricidad, el gas, el agua y el teléfono? ¿Ellos o los dueños de las empresas que brindan dichos servicios? ¿Quiénes se beneficiaron con el aumento del peaje de las autopistas? ¿Ellos o los dueños de las empresas que tienen la concesión de tales arterias? ¿Quiénes se beneficiaron con la apertura de las importaciones? ¿Ellos o los dueños de las empresas

que importan mercaderías? ¿Y quiénes se beneficiaron con la ola de despidos y suspensiones? ¿Ellos o los dueños de las empresas que redujeron los costos de producción de ese modo? En este punto, no necesitamos que alguien conteste tales interrogantes porque las respuestas son más que evidentes. Por desgracia, las cosas no resultan bien para la mayoría cuando se dice que nadie debe expresar una queja por los aumentos de los servicios porque una diferencia de doscientos pesos en una factura equivale apenas a dos taxis o dos pizzas; o cuando se manifiesta que el consumidor deja de consumir lo que tiene un precio alto, dando a entender que el que tiene el dinero necesario para consumir algo es el único que tiene derecho a hacerlo; o cuando se dictamina que un empleado medio cree que su sueldo medio sirve para viajar al exterior y para comprar celulares, plasmas, autos y motos, por los engaños del kirchnerismo, exteriorizando con dicha sentencia el malestar de los que desaprueban las mejoras económicas y sociales que beneficiaron a los clasemedios y, con más razón, a los pobres, en la gestión anterior; o cuando se declara que una persona consume energía de más si está en remera y en patas dentro de su casa, durante el invierno. Evidentemente, también podemos ver a la realidad como un relato, como un relato que podemos analizar e interpretar.

V

A partir de la asunción de Mauricio Macri como presidente de la Nación, la sociedad argentina se convirtió abruptamente, en el escenario de una serie de hechos multitudinarios que estuvieron impulsados por cuatro razones principales: el cuestionamiento de la política económica y social del gobierno nacional, el cuestionamiento de la violencia de género, la defensa de los derechos humanos y la defensa de la gestión presidencial de Cristina Fernández. Con relación al primer aspecto, podemos destacar la concentración del 15 de marzo de 2016, frente al Congreso Nacional, en contra de la derogación de la Ley Cerrojo y la Ley de Pago Soberano; el acto de la Confederación General del Trabajo de Hugo Moyano, la Confederación General del Trabajo de Antonio Caló, la Central de Trabajadores de la Argentina de Hugo Yasky y la Central de Trabajadores de la Argentina de Pablo Micheli, del 29 de abril de 2016, frente al Monumento al Trabajo; las concentraciones del 12 de mayo de 2016 y el 6 de marzo de 2017, frente al Ministerio de Educación de la Nación; los actos de la Central de Trabajadores de la Argentina de Hugo Yasky y la Central de Trabajadores de la Argentina de Pablo Micheli, del 2 de junio y el 4 de noviembre de 2016, en contra del veto de la Ley de Emergencia Ocupacional y en defensa de la reapertura de las paritarias, respectivamente; los «ruidazos» del 14 de julio y el 4 de agosto de 2016, en contra del aumento desmesurado de las tarifas de la electricidad, el gas y el agua; la marcha del 7 de agosto de 2016, en el día de San Cayetano; las Marchas Federales del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2016 y del 21 al 22 de marzo de 2017; la concentración del 27 de septiembre de

2016, frente al Congreso Nacional; el acto de la Confederación General del Trabajo y los movimientos sociales del 18 de noviembre de 2016, frente al mismo edificio, a favor de la sanción de la Ley de Emergencia Social; y el acto de la Confederación General del Trabajo del 7 de marzo de 2017, frente al Ministerio de Producción de la Nación. Con relación al segundo, podemos citar el Encuentro Nacional de Mujeres del 8, 9 y 10 de octubre de 2016; los actos del 3 de junio, 19 de octubre y 25 de noviembre de 2016; y el acto del 8 de marzo de 2017. Con relación al tercero, podemos mencionar las concentraciones del 24 de marzo de 2016 y del 24 de marzo de 2017, a cuarenta y cuarenta y un años del inicio de la última dictadura; la concentración del 4 de agosto de 2016, frente a la sede de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, como consecuencia del intento de detención de Hebe de Bonafini; la marcha del 11 de agosto de 2016, alrededor de la Pirámide de Mayo; y las Marchas de la Resistencia del 26 y 27 de agosto y del 8 y 9 de diciembre de 2016. Y, con relación al cuarto, podemos señalar la concentración del 13 de abril de 2016, frente a los juzgados de la Avenida Comodoro Py, con motivo de la presentación de la ex presidenta ante el juez Claudio Bonadio.

VI

Hace un tiempo, un especialista en ciencias económicas opinó que la Argentina, aunque era una nación de cuarenta millones de habitantes con un nivel superior de educación, se dejaba cooptar cada diez años, por un caudillo con un currículum desconocido que venía del norte o del sur, o sea, de una provincia apartada con muy pocos habitantes. Esta opinión, aparte de constituir un rasgo que es propio del imaginario neoliberal que nos envuelve como un pliego de celofán, dejó al descubierto dos cuestiones. Por un lado, la mención a un *currículum* reveló la mentalidad de un economista que ve a un político que anhela la presidencia de la Nación como un profesional que apetece la gerencia de una empresa. Y, por el otro, la idea de un *caudillo* que proviene de una provincia con *muy pocos habitantes* o, con más precisión, de una provincia desértica, demostró la vigencia de la dicotomía *civilización y barbarie*. Después de todo, la existencia de un partido político de carácter porteño que contempla la realidad con un criterio sarmientino y administra la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y la República Argentina, revive en más de uno la imagen de los gobiernos centralistas y, en especial, de las presidencias de Bernardino Rivadavia y Bartolomé Mitre. Desde el punto de vista de este especialista, la grasa de la militancia que abunda en el Estado constituye una de las manifestaciones actuales de la *barbarie* que afecta a la Argentina. Tal circunstancia justifica plenamente el tiempo dedicado por el gobierno al acomodamiento y, de paso, a la eliminación de la *basura* que halló al asumir. Ligado a esta concepción, en un artículo periodístico de La Nación, el medio gráfico que fue calificado por Homero Manzi como el guardaespaldas que custodiaba la memoria de Don Bartolo,

Marcos Aguinis sostuvo que las fuerzas de Milagro Sala provocaban analogías con las Juventudes Hitlerianas. Y, luego, para dejar sentado que las primeras superaban a las segundas en la dimensión de su maldad, aclaró que esas juventudes, aunque eran asesinas y despreciables, luchaban por un ideal que, aunque resultaba absurdo, era un ideal al fin: la raza superior (AGUINIS, Marcos, *El veneno de la épica kirchnerista*, www.lanacion.com.ar/..., 21/08/2012). A su vez, en otro texto periodístico de este matutino que forma parte de una tradición reaccionaria y prolongada, se estableció un paralelismo entre la realidad argentina que cobró vida con la llegada del kirchnerismo y la realidad alemana que condujo al reemplazo de la República de Weimar, por un régimen autoritario que concentró los tres poderes del Estado en una persona, eliminó los derechos individuales, controló la justicia, suprimió la prensa independiente y ejecutó el terrible Holocausto (EDITORIAL, 1933, www.lanacion.com.ar/..., 27/05/2013). La caracterización de las organizaciones sociales y políticas de corte popular como expresiones locales del nazismo no es un fenómeno nuevo, sino uno que acontece con frecuencia desde que esa manifestación del autoritarismo apareció en el escenario de la historia. Por otra parte, la atribución a un tercero de actitudes nazis, por quienes exteriorizan actitudes similares o parecidas, también es un fenómeno habitual. Sin embargo, el autoritarismo de los supuestos demócratas aflora tarde o temprano, aunque algunos traten de ocultar o disimular su presencia. Por ejemplo, ¿alguien puede negar que la imagen pública del funcionario que cuestionó sin ninguna clase de rubor el número de los desaparecidos, con el objeto de atenuar la magnitud de la represión que fue llevada a cabo en la última dictadura, no pudo disipar los efectos de ese acto de sinceramiento?

VII

Esto trasluce la incidencia del odio, del odio del individuo que odia a los que son diferentes, del odio del individuo que proyecta su odio sobre estos últimos, del odio del individuo que odia a los que, desde su perspectiva, lo odian. Sin duda, estamos ante el odio que impulsó el envenenamiento de Mariano Moreno, el destierro de José Gervasio Artigas y José de San Martín, el acuchillamiento de Bernardo de Monteagudo, el fusilamiento de Manuel Dorrego, el asesinato de Facundo Quiroga, el destierro de Juan Manuel de Rosas, la represión de la Semana Trágica, la Patagonia Rebelde y La Forestal, el bombardeo de la Plaza de Mayo, el vejamen del cadáver de Eva Perón, el fusilamiento de Juan José Valle, la detención clandestina de personas en centros de concentración, etc. Y, asimismo, estamos ante el odio que motoriza en estos tiempos, entre otras cuestiones, la represión de los aborígenes y los manteros. Al respecto, en un escrito maravilloso, Julio Maier dice que la *“realidad muestra que en Jujuy son encarcelados sin compasión alguna aborígenes collas o aymaras por el mero hecho de pertenecer a una organización social cooperativa –adjetivada ahora judicialmente como asociación ilícita-*

*ta criminal—, incluso a despecho de la realidad cultural provincial, y destruidos sus símbolos y realizaciones que los identifican y con los cuales ellos combaten su pobreza ancestral. Algo idéntico, desde el punto de vista que señalo, sucede en nuestro sur con el ejercicio de la fuerza pública para desalojar a los aborígenes de sus heredades, maguer el reconocimiento de la preexistencia de sus culturas y sus instituciones por nuestra Constitución Nacional (CN, 75, inc. 17), sin siquiera frenar la violencia ante la necesidad de utilizar armas de fuego y provocar lesiones a la integridad física o la vida de los ‘indios’. Pero qué espero, si acabo de presenciar el desalojo violento de ‘manteros’ —no otra cosa que pobres sin resguardo social alguno, concepto que incluye a extranjeros refugiados— de una plaza de la ciudad de Buenos Aires, violencia justificada por un sector grande de nuestra sociedad. ¡Dios nos ayude!... y nos libere” (MAIER, Julio, *Indios*, www.pagina12.com.ar/..., 17/01/2017).*

VIII

En verdad, ¿podemos decir que la actual Corte Suprema de Justicia de la Nación nos sorprende y nos desorienta cuando resuelve una cuestión relativa a los derechos humanos con un fallo o, expresado de otra manera, con un texto que se destaca por su sesgo conservador? ¿Podemos decir eso cuando vemos que el contexto de nuestro país, el contexto de nuestra región y el contexto de nuestro continente cuentan con la presencia dominante del neoliberalismo más extremo? Hoy por hoy, América Latina es el escenario de un conflicto despiadado que se da entre dos proyectos que tienen ambiciones hegemónicas. Dichos proyectos libran sus batallas en cada uno de los países que forman el continente; a través de la totalidad de los recursos que se hayan a su disposición; como los partidos políticos; los sindicatos; los sectores agropecuarios, industriales, comerciales y financieros; las organizaciones sociales; el aparato estatal; los ámbitos intelectuales; los medios comunicacionales; etc. Día a día, instante a instante, esta lucha a escala continental da vida a un conjunto de hechos que, vistos de cerca, no presentan ninguna relación o, si se prefiere, ninguna relación importante entre sí. Por ello, la emisión de una sentencia por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es decir, la emisión de una opinión obligatoria por un tribunal que no es menor sobre una cuestión que no es intrascendente, en medio de un contexto que muchos ven o pueden ver como un texto o como un relato, no constituye un fenómeno aislado que se encuentra divorciado de la realidad, sino todo lo opuesto. Indiscutiblemente, el incremento de los intentos destituyentes contra Nicolás Maduro, por parte de la oposición, en Venezuela; la derrota de Daniel Scioli en las elecciones presidenciales de 2015 y la asunción de Mauricio Macri, en Argentina; la derrota de Evo Morales en el referéndum constitucional de 2016, en Bolivia; la destitución de Dilma Rousseff mediante un golpe blando y la designación de Michel Temer, en Brasil; y la pérdida de la importancia relativa del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones

Suramericanas (UNASUR), y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); nos hablan de una cruzada neoliberal que trata de restablecer el escenario que existía en la década del noventa y, si es posible, el que existía en la década del setenta. De nuevo, nos hallamos ante la reivindicación del discurso único, ante la adoración del Mercado, ante la implementación de las políticas que generan la desigualdad social y ante la protección de los represores que violaron los derechos humanos. Esto significa que, de nuevo, la relación *texto-contexto* no favorece los derechos ni los intereses de las mayorías latinoamericanas.